



OFICIO N° 2833  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.22°/370

VALPARAÍSO, 10 de mayo de 2022

Los Diputados señores JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, GONZALO DE LA CARRERA CORREA, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, BENJAMÍN MORENO BASCUR, MAURICIO OJEDA REBOLLEDO, AGUSTÍN ROMERO LEIVA, LEONIDAS ROMERO SÁEZ, LUIS SÁNCHEZ OSSA, STEPHAN SCHUBERT RUBIO y CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS y las Diputadas señoras CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ y GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de adquisición de los elementos de protección personal para el personal de Carabineros de Chile, especialmente chalecos antibalas, remitiendo los antecedentes que requieren y su financiamiento.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 311E3969E9146D8B



VALPARAÍSO, 10 DE MAYO DE 2022

OFICIO

**DE : JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A : SR. MANUEL MONSALVE BENAVIDES**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

Hace algunos días atrás, los medios de comunicación social han dado cuenta del fallecimiento del Carabinero Breant Rivas Manríquez (Q.E.P.D.) en un procedimiento policial en la comuna de Chillán Viejo. Al respecto, el 17 de agosto del 2022 entrará en vigor la Ley Num. 21.427 que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública, señalando, entre otras cosas, que "la Institución (en este caso Carabineros de Chile) deberá dotar a sus funcionarios de los medios materiales



para el cumplimiento de sus funciones. Deberán considerarse, entre otros, sistemas de registro audiovisual de los procedimientos policiales y su almacenamiento, y los elementos de protección personal, tales como escudos, cascos, chalecos antibalas y medios disuasivos menos letales, para aquellos casos en que el resguardo del orden público suponga la necesidad de su uso”.

En torno a la futura obligación legal de dotar a Carabineros de Chile con elementos de protección personal, y así evitar que los funcionarios de la institución señalada pierdan la vida en los procedimientos policiales, agradeceré a Usted remitir a este Diputado los siguientes antecedentes:

- a. Estado de avance en el proceso de adquisición de los elementos de protección personal, en especial; chalecos antibalas.
- b. Listado de las características técnicas de los elementos señalados en el párrafo anterior.
- c. Normas de uso, mantenimiento y reposición de estas especies.
- d. Plan de distribución entre los funcionarios, particularmente, fechas, unidades policiales y si asignará a cada Carabineros los elementos para su uso exclusivo y personal.



e. Indicar la fuente de financiamiento de este equipo.

Le saluda cordialmente,

**JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.M.D. LUIS SANCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. AGUSTIN ROMERO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GLORIA NAVELLAN A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BENJAMIN MORENO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.

